

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01		Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N° 074

(0 4 ABR 2019)

"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese pro tempore al Alcalde Municipal de Palmira, por un término de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar de utilidad pública e interés social el siguiente predio ubicado en jurisdicción del Municipio de Palmira:

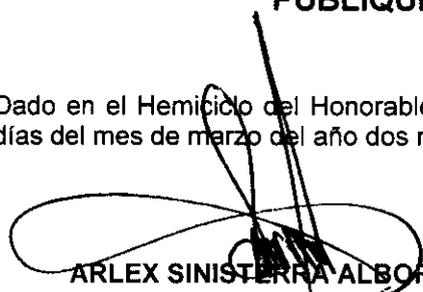
Bien Inmueble identificado con la ficha Catastral No. 76520000100100506000, ubicado en el Barrio Coronado, jurisdicción del Municipio de Palmira, adquirido mediante auto No. 116 del 7 de Abril de 2006 proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira, con Matricula Inmobiliaria No. 378-37064, cuyos linderos especiales son los siguientes: NORTE: con la carretera que de Palmira conduce al Corregimiento de Rozo; ORIENTE: propiedad de Aicardo tenorio; SUR: propiedad de Rodrigo Tenorio Rivera R.T.R LTDA, en parte y en parte con propiedad de herederos de Aicardo Tenorio; y, OCCIDENTE: con propiedad de herederos de Aicardo tenorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde Municipal de Palmira para adquirir a título traslativo de dominio el inmueble determinado en el artículo inmediatamente anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

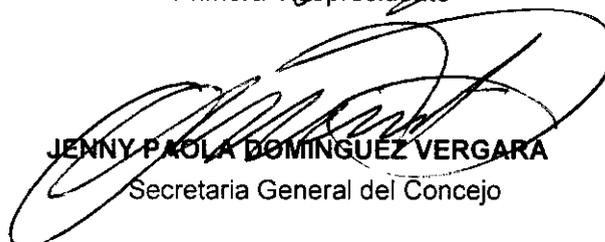
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Presidente


INGRID LORENA FLORES CAICEDO
 Primera Vicepresidente

WENDY LAYDA ARMENTA QUINTERO
 Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

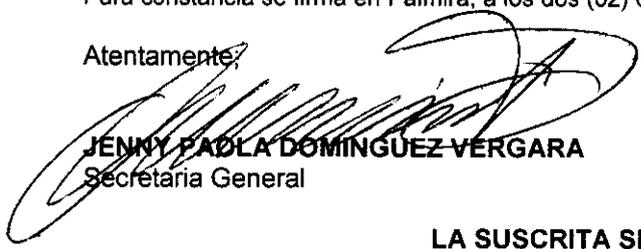
CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° 074 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN.", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: los días veintiuno (21) y veintiséis (26) de marzo de 2019
SEGUNDO DEBATE: el día treinta (30) de Abril de dos mil diecinueve (2.019)

Para constancia se firma en Palmira, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaría General

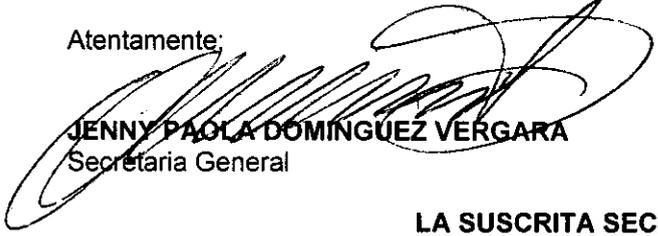
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 074 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN.", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).

Atentamente;

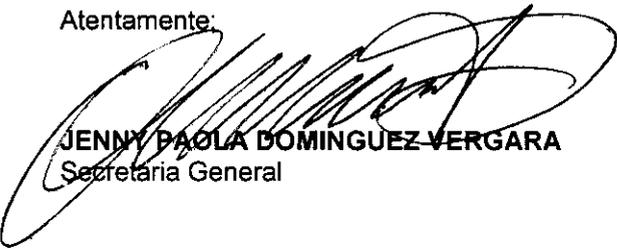

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, dos (02) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019) remito un (1) original y (02) copias del Acuerdo Municipal N° N° 074 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN.", al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

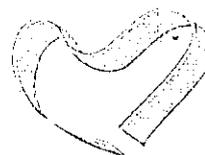
Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA GENERAL

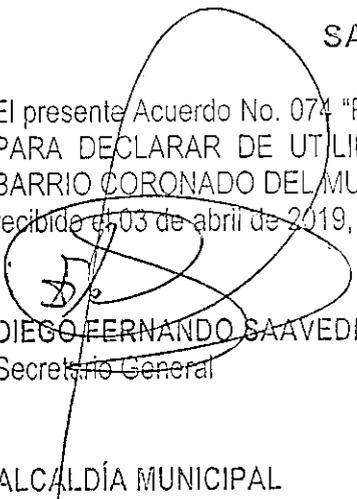


PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

OFICIO

SANCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

El presente Acuerdo No. 074 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN", fue recibido el 03 de abril de 2019, pasa al Despacho del señor Alcalde para su SANCIÓN.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

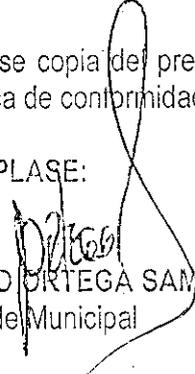
ALCALDÍA MUNICIPAL

Palmira, 04 de abril del dos mil diecinueve (2019).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 074 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CÚMPLASE:

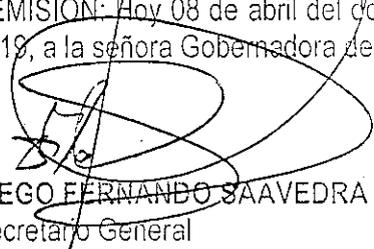

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Palmira, 05 de abril de 2019

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 074 del 04 de abril del (2019), por la emisora Armonías del Palmar.

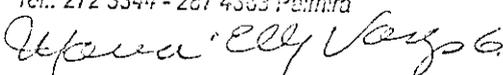

HUGO ALFONSO SALAS
Director de Comunicaciones

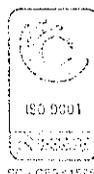
REMISION: Hoy 08 de abril del dos mil diecinueve (2019) remito el Acuerdo No. 074 del 04 de abril de 2019, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Transcriptor: Diana Ximena Pulgarin

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
 Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4383 Palmira







H.J.E.J. ONDA LARGA 1380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1933

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**

Armonías del Palmar

NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO

NUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S., (armonías del palmar), certifica que el día 05 de Abril de 2019, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 074 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CORONADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ENAJENACIÓN".

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.



Armonías del Palmar

NIT. 900.273.712-1

Tel: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Maria Elly Vargas G.

MARIA ELLY VARGAS GALLEGU.
REPRESENTANTE LEGAL.

Palmira, Abril 5 de 2019.